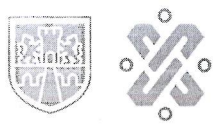


0881 ACC



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO MENSUAL DE ARRENDAMIENTO POR CINCO EDICIONES PARA EL EVENTO “LAGOCINEMA 2019”, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JUNIO Y DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2019, CON RECURSOS DEL FONDO AMBIENTAL PARA EL CAMBIO CLIMATICO.

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL QUE INCLUYE:

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN CON LUCES LEDS PARA AMBIENTAR ESPACIO DE 700 M APROX. Y 25 REFLECTORES CON BASE DE 1 M X 1.80 M DE ALTURA DISTRIBUIDOS EN EL ACCESO Y TODO EL ANDADOR AL EVENTO (1 POR EVENTO),
SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA ILUMINACIÓN DE ANDADOR PARA ACCESO AL ÁREA DE PROYECCIÓN 700 M (1 POR EVENTO)
COORDINACIÓN DE ILUMINACIÓN (1 TÉCNICO POR EVENTO)
SERVICIO DE PLANTA DE LUZ (GENERADOR DE ENERGÍA DE 40 K (1 POR EVENTO)
SERVICIO DE PLANTA DE LUZ GENERADOR DE ENERGÍA DE 80 K (1 POR EVENTO)
SERVICIO DE SEGURIDAD (12 PERSONAS POR EVENTO)
SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES Y PERSONAL PARA MONTAJE Y DESMONTAJE (1 POR EVENTO)
CARPAS DE 3 X 3 M, PARA PRÉSTAMO DE PETATES, ENTREGA DE PALOMITAS, SERVICIO MÉDICO Y PROTECCIÓN CIVIL (3 POR EVENTO)
TABLONES 235 X 70 X 75 CM (2 POR EVENTO)
MANTELES DE 2 M X 2.50 M (2 POR EVENTO)
SILLA ACOJINADA PLEGABLE (4 POR EVENTO)
CASCO DE PROTECCIÓN PARA BICICLETA CON LUZ PARA EL PERSONAL QUE GUÍA A LOS USUARIOS(10 POR EVENTO)
LÁMPARA DE MANO (20 POR EVENTO)
RADIO DE COMUNICACIÓN (20 POR EVENTO)
PETATE DE PALMA DE 1.60 M X 1.30 M (500 POR EVENTO)
UNIFILAS PARA COLOCAR EN EL ACCESO AL ÁREA DE ALIMENTOS (60 POR EVENTO)
MÓDULOS DE SANITARIO PORTÁTIL PARA HOMBRES Y MUJERES (8 POR EVENTO)
BANNERS PLEGABLES CON PUBLICIDAD (30 POR EVENTO)
SEÑALÉTICA MÓVIL (30 POR EVENTO)
VALLA DE POPOTILLO (40 POR EVENTO)
SILLAS DE RUEDAS (5 POR EVENTO)
POR EL PERIODO DE JUNIO Y DE OCTUBRE A DICIEMBRE LLEVANDO A CABO DOS EDICIONES EN EL MES DE NOVIEMBRE.

EL HORARIO EN QUE REQUIERE LA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL, DEBE SER A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS Y RETIRARLO AL TERMINO DEL EVENTO.

LOS SERVICIOS SE REQUIEREN ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN EN EL CALENDARIO ANEXO.

RESPONSABLE DE SUPERVISAR LOS SERVICIOS: LIC. GLORIA ISELA PÉREZ SALGADO, SUBDIRECTORA PROYECTOS DE LA DIRECCION DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN

0887



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN

LUGAR DONDE SE REQUIEREN LOS SERVICIOS: AV. JOSÉ LORETO FABELA S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 2ª SECCIÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CP 07969, TEL. 2603 6271.

LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARA POR NO REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EN LA FECHA SEÑALADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, SERA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO), SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ POR EVENTO NO REALIZADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL I.V.A., SIENDO LA SANCIÓN MÁXIMA DE ESTE CONCEPTO HASTA NO EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARA POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, SERA DEL 5% (CINCO POR CIENTO), EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL I.V.A., SIENDO LA SANCIÓN MÁXIMA DE ESTE CONCEPTO HASTA NO EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

RESPONSABLE

BIÓL. CARMEN YENITZIA CHÁVEZ CÁRPIO

DIRECTORA DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN

090FACC



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO MENSUAL DE ARRENDAMIENTO PARA PROYECCIÓN DE PELÍCULA POR CINCO EDICIONES PARA EL EVENTO "LAGOCINEMA 2019", CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JUNIO Y DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2019, CON RECURSOS DEL FONDO AMBIENTAL PARA EL CAMBIO CLIMATICO.

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO MENSUAL DE ARRENDAMIENTO PARA PROYECCIÓN DE PELICULA QUE INCLUYE:

PANTALLA DE LED PARA EXTERIOR 10 X 8 M (1 POR EVENTO)
LICENCIA DE PELÍCULA CON DVD (DOBLADA AL ESPAÑOL) (1 POR EVENTO)
VIDEO PROYECTOR DE 10,000 LÚMENES (1 POR EVENTO)
MICRÓFONO INALÁMBRICO (1 POR EVENTO)
SERVICIO DE SISTEMA DE AUDIO EXTERIOR QUE INCLUYE: BOCINAS PARA EXTERIOR, CONSOLA DE AUDIO DE 12 CANALES (1 POR EVENTO)
SERVICIO DE PLANTA DE LUZ 20 KW (1 POR EVENTO)
SERVICIO DE TÉCNICOS DE PANTALLA Y PRODUCCIÓN (4 TÉCNICOS POR EVENTO),
LOS SERVICIOS SE REQUIEREN EN EL PERIODO DE JUNIO Y DE OCTUBRE A DICIEMBRE LLEVANDO A CABO DOS EDICIONES EN EL MES DE NOVIEMBRE.

EL HORARIO EN QUE REQUIERE LA INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO PARA PROTECCIÓN, DEBE SER A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS Y RETIRARLO AL TERMINO DEL EVENTO. EN CASO DE LLUVIA LA CARPA QUE INSTALE LA EMPRESA PARA PROYECCIÓN DEL EQUIPO DEBERÁ SER CON MEDIDAS DE 2M x 2M SIN PAREDES Y CON TOLDO TRANSPARENTE, ESTO PARA NO OBSTRUIR LA VISIBILIDAD DE LOS USUARIOS.

LOS SERVICIOS SE REQUIEREN, DURANTE EL EVENTO EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN EN EL CALENDARIO ANEXO.

RESPONSABLE DE SUPERVISAR LOS SERVICIOS: **LIC. GLORIA ISELA PÉREZ SALGADO, SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN**

LUGAR DONDE SE REQUIEREN LOS SERVICIOS: **AV. JOSÉ LORETO FABELA S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 2ª SECCIÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CP 07969, TEL. 2603 6271.**

Li

0909



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN

LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARA POR NO REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EN LA FECHA SEÑALADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, SERA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO), SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ POR EVENTO NO REALIZADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL I.V.A., SIENDO LA SANCIÓN MÁXIMA DE ESTE CONCEPTO HASTA NO EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARA POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, SERA DEL 5% (CINCO POR CIENTO), EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL I.V.A., SIENDO LA SANCIÓN MÁXIMA DE ESTE CONCEPTO HASTA NO EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

RESPONSABLE

BIÓL. CARMEN YENITZIA CHÁVEZ CARPIO
DIRECTORA DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN.

091 FAC



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO MENSUAL DE ARRENDAMIENTO 4 EDICIONES PARA EL EVENTO “PICNIC NOCTURNO PARA EL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN 2019”, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE, CON RECURSOS DEL FONDO AMBIENTAL PARA EL CAMBIO CLIMATICO.

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL QUE INCLUYE:

EQUIPO DE ILUMINACIÓN AMBIENTAL PARA 3000 M² INCLUYE: 60 PARED LED, 2 TRIPIES, 1 CENTRO DE CARGA, 1 CONSOLA CONTROLADOR (1 POR EVENTO).
 1 SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO PARA EL MODULO DE SANITARIOS QUE INCLUYE: 100 METROS DE CABLE CAL. 10 CON USO RUDO DE 3 POLOS (1 POR EVENTO)
 1 SERVICIO DE SISTEMA DE AUDIO ESTÉREO PARA EXTERIOR INCLUYE: 8 BOCINAS HK PRO 12, 1 CONSOLA, 1 ECUALIZADOR, 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS Y 1 SERVICIO TÉCNICO (1 POR EVENTO).
 SERVICIOS DE PLANTA DE LUZ (GENERADOR DE ENERGÍA 40 K. (1 POR EVENTO).
 CARPAS DE 3 M X 3 M. SERVICIO MEDICO Y PROTECCIÓN CIVIL (2 POR EVENTO).
 TABLÓN DE 235 X 70 X 75 CM (2 POR EVENTO).
 MANTELES DE 2 M X 2.50 M (2 POR EVENTO).
 SILLA ACOJINADA PLEGABLE (4 POR EVENTO).
 1 SERVICIO DE SEGURIDAD (12 PERSONAS POR EVENTO).
 RADIOS DE COMUNICACIÓN (20 POR EVENTO).
 1 SERVICIO DE TRANSPORTE DE MOBILIARIO (1 UNIDAD POR EVENTO).
 UNIFILAS (80 POR EVENTO).
 SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE (1 POR EVENTO).
 TEMPLETE DE 5 X 10 M (1 POR EVENTO).
 PETATES DE PALMA DE 1.60 M X 1.30 M (500 POR EVENTO).
 MÓDULO DE SANITARIO PORTÁTIL PARA HOMBRES Y MUJERES (8 POR EVENTO).
 VALLA POPOTILLO (40 POR EVENTO).
 SILLA DE RUEDAS (5 POR EVENTO).
 LÁMPARA DE MANO (20 POR EVENTO).
 BANNERS (50 POR EVENTO).
 LLEVANDO A CABO DOS EDICIONES EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

LOS SERVICIOS SE REQUIEREN ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO, EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN EN EL CALENDARIO ANEXO.

RESPONSABLE DE SUPERVISAR LOS SERVICIOS: **LIC. GLORIA ISELA PÉREZ SALGADO, SUBDIRECTORA DE PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN.**

LUGAR DONDE SE REQUIEREN LOS SERVICIOS: **AV. JOSÉ LORETO FABELA S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 2ª SECCIÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CP 07969, TEL. 2603 6271.**

LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARA POR NO REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS,

091 FA0



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN

LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARA POR NO REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, EN LA FECHA SEÑALADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, SERA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO), SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ POR EVENTO NO REALIZADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL I.V.A., SIENDO LA SANCIÓN MÁXIMA DE ESTE CONCEPTO HASTA NO EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARA POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, SERA DEL 5% (CINCO POR CIENTO), EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL I.V.A., SIENDO LA SANCIÓN MÁXIMA DE ESTE CONCEPTO HASTA NO EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

RESPONSABLE

BIÓL. CARMEN YENITZIA CHÁVEZ CARPIO

DIRECTORA DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN

094 FACC



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL POR 6 EDICIONES PARA EL EVENTO “DOMINGO VERDE EN EL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN 2019”, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE 2019, CON RECURSOS DEL FONDO AMBIENTAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL QUE INCLUYE:

CARPA DE 10 M X 35 M (1 POR EVENTO)
 TABLONES DE 235 X 70 X 75 CM. (25 POR EVENTO)
 SILLA ACOJINADA PLEGABLE (50 POR EVENTO)
 TEMplete DE 5 X 10 M. (1 POR EVENTO)
 ESTRUCTURA METÁLICA PARA BACK DE 10 M. DE BASE X 4 M. DE ALTURA (1 POR EVENTO)
 SERVICIO DE SISTEMA DE AUDIO ESTÉREO PARA EXTERIOR QUE INCLUYE 6 BOCINAS HK PRO 12, 1 CONSOLA, 1 ECUALIZADOR, 1 SERVICIO TÉCNICO (1 POR EVENTO)
 MICRÓFONO INALÁMBRICO (1 POR EVENTO)
 MICRÓFONO DE SOLAPA (1 POR EVENTO)
 SERVICIO DE PLANTA DE LUZ (GENERADOR DE ENERGIA DE 40 K. (1 POR EVENTO)
 MÓDULO DE SANITARIO PORTÁTIL PARA HOMBRES Y MUJERES (4 POR EVENTO)
 MANTEL DE 2 M. X 2 M. (25 POR EVENTO)
 TABLONES INFANTILES (8 POR EVENTO)
 SILLAS INFANTILES (80 POR EVENTO)
 SERVICIO TRANSPORTE DE BIENES Y PERSONAL PARA MONTAJE Y DESMONTAJE (1 POR EVENTO)
 LOS SERVICIOS SE REQUIEREN EN EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE.

LOS SERVICIOS SE REQUIEREN DURANTE EL EVENTO, EN LAS FECHAS QUE SE INDICAN EN EL CALENDARIO ANEXO.

RESPONSABLE DE SUPERVISAR LOS SERVICIOS: **LIC. GLORIA ISELA PÉREZ SALGADO, SUBDIRECTORA PROYECTOS DE LA DIRECCION DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN**

LUGAR DONDE SE REQUIEREN LOS SERVICIOS: **AV. JOSÉ LORETO FABELA S/N, COL. SAN JUAN DE ARAGÓN 2ª SECCIÓN, ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, CP 07969, TEL. 2603 6271**

h.

074 FA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN

LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARA POR NO REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS EN LA FECHA SEÑALADA, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, SERA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO), SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ POR EVENTO NO REALIZADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL I.V.A., SIENDO LA SANCIÓN MÁXIMA DE ESTE CONCEPTO HASTA NO EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARA POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, SERA DEL 5% (CINCO POR CIENTO), EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL I.V.A., SIENDO LA SANCIÓN MÁXIMA DE ESTE CONCEPTO HASTA NO EXCEDER EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

RESPONSABLE


BIÓL. CARMEN YENITZIA CHÁVEZ CARPIO

DIRECTORA DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC

ANEXO TÉCNICO
(De junio a diciembre 2019)

Unidad de Gobierno: Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

Área Solicitante: Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec

Proyecto: DOMINGO VERDE EN EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC 2019

Partida: 3291

Nombre de la partida: Otros arrendamientos

Recursos: Fondo Ambiental Público para el Cambio Climático.

La finalidad del Domingo Verde es promover el comercio local y justo de productos agrícolas, al tiempo de fomentar hábitos de alimentación saludable a través del consumo de frutas, verduras, legumbres, entre otros, así como promover la educación ambiental a través de talleres y actividades lúdicas.

Descripción de servicios por evento:

1. Arrendamiento de equipo de audio que incluye: 4 Bocinas JBL Amplificadas, 1 Consola de 16 canales, 1 Micrófono alámbrico, 1 Música ambiental para todo el evento.

Cantidad	Artículo/Servicio	Concepto
07.	4 Bocinas JBL Amplificadas 1 Consola de 16 canales 1 Micrófono alámbrico 1 Música ambiental para todo el evento	Arrendamiento

2. Arrendamiento de mobiliario que incluye: 20 Tablones 2.35x70x75, 20 Manteles, 100 Sillas plegables, 1 Carpa tipo árabe 4x4, 15 Carpas tipo árabe 3x3, 3 Carpas sencilla 3x3, 3 Sombrillas, 3 Bases para sombrillas, 10 puestos de 2.55x1.50 y 2 metros de altura, 10 tablones forrados con papel kraft y mantel de yute.

Cantidad	Artículo/Servicio	Concepto
07	20 Tablones 2.35x70x75 20 Mantel 100 Sillas plegables	Arrendamiento
	1 Carpa tipo árabe 4x4 25 Carpas tipo árabe 3x3 3 Carpas sencilla 3x3 3 Sombrillas 3 Bases para sombrillas	



3. Se realizarán 7 ediciones de Domingo Verde durante los meses de junio a diciembre de 2019. Los servicios se deberán entregar en las instalaciones del Bosque de Chapultepec, frente al Museo del Sitio, ubicado en Av. Paseo de la Reforma s/n, interior de la Primera Sección del Bosque de Chapultepec Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México y el responsable de recibir será: Luis Uriel Dueñas Gama, Subdirector de Proyectos del Bosque de Chapultepec. De acuerdo con el siguiente calendario:

CALENDARIO DOMINGO VERDE 2019							
CONCEPTO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1er evento	domingo 16						
2do evento		domingo 21					
3er evento			domingo 18				
4to evento				domingo 15			
5to evento					domingo 20		
6to evento						domingo 17	
7mo evento							domingo 15
TOTAL 07 EVENTOS							

Se tiene programada la participación de al menos 30 productores locales por edición, quienes ofrezcan productos agrícolas a precio justo.

4. La penalización que corresponderá por incumplimiento por evento, será del 10% del valor del contrato.
5. En caso de presentarse condiciones climáticas no favorables o por cualquier tipo de contingencia ambiental, el Bosque podrá cancelar y reprogramar el servicio, notificándole al proveedor con mínimo 24 horas de anticipación de la hora programada de la entrega del servicio.


Mónica Pacheco Skidmore
Directora de Gestión del Bosque de Chapultepec



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC

ANEXO TÉCNICO
(De octubre a diciembre 2019)

Unidad de Gobierno: Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

Área Solicitante: Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec

Proyecto: LANCHACINEMA 2019

Partida Presupuestal: 3291

Nombre de la partida: Otros Arrendamientos (Audio)

Recursos: Fondo Ambiental Público para el Cambio Climático

1. El arrendamiento para el audio de la proyección de la película por cada evento consta del siguiente equipo: 4 bocinas para exterior con Tripie, 1 DVD Player multiregión, 1 consola de audio de 12 canales, 1 lente de tiro largo 4:6.6 y 1 kit de cables.

Cantidad	Artículo/Servicio	Concepto
04	4 Bocinas para exterior con Tripie	Arrendamiento
04	1 DVD Player multiregión	Arrendamiento
04	1 Consola de audio de 12 canales	Arrendamiento
04	1 Lente de tiro largo 4:6.6	Arrendamiento
04	1 Kit de cables	Arrendamiento

2. Los eventos se llevarán a cabo el primer sábado de octubre, noviembre (dos ediciones) y diciembre de 2019. El servicio deberá estar instalado a las 17:00 y deberá ser retirado a la conclusión del evento.



3. Los servicios se deberán entregar en la zona de terrazas (entre lago mayor y menor), ubicada en Av. paseo de la Reforma S/N, interior de la primera sección del Bosque de Chapultepec, Alcaldía de Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México, y el responsable de recibir será: Luis Uriel Dueñas Gama, Subdirector de Proyectos del Bosque de Chapultepec, según como se describe en el siguiente calendario:

CALENDARIO LANCHACINEMA 2019				
CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1er función	sábado 05			
2da función		sábado 02		
3er función			viernes 22	
4ta función				sábado 07
TOTAL 04 EVENTOS				

4. La penalización que corresponderá por incumplimiento por evento, será del 10% del valor del contrato.
5. En caso de presentarse condiciones climáticas no favorables o por cualquier tipo de contingencia ambiental, el Bosque podrá cancelar y reprogramar el servicio, notificándole al proveedor con mínimo 24 horas de anticipación de la hora programada de la entrega del servicio.



Mónica Pacheco Skidmore

 Directora de Gestión del Bosque de Chapultepec



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC

ANEXO TÉCNICO
(De octubre a diciembre 2019)

Unidad de Gobierno: Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

Área Solicitante: Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec

Proyecto: LANCHACINEMA 2019

Partida Presupuesta: 3291

Nombre de la partida: Otros Arrendamientos (Proyección de película)

Recursos: Fondo Ambiental Público para el Cambio Climático

1. El arrendamiento para la proyección de la película por cada evento, consta del siguiente equipo: una pantalla inflable, (AirScreen) 10 x 8 mts., licencia película con DVD, un video proyector de 10,000 lúmenes, un sistema de audio exterior, planta de luz 20 kW, micrófono inalámbrico, producción del evento.

Cantidad	Artículo/Servicio	Concepto
04	1 pantalla inflable, (AirScreen) 10 x 8 mts	Arrendamiento
04	1 licencia película con DVD	Arrendamiento
04	1 video proyector de 10,000 lúmenes	Arrendamiento
04	1 sistema de audio exterior	Arrendamiento
04	1 planta de luz 20 kW	Arrendamiento
04	1 micrófono inalámbrico	Arrendamiento
04	1 producción evento	Arrendamiento

2. Los eventos se llevarán a cabo el primer sábado de octubre, noviembre (dos ediciones) y diciembre de 2019. El servicio deberá estar instalado a las 17:00 y deberá ser retirado a la conclusión del evento.



3. Los servicios se deberán entregar en la zona de terrazas (entre lago mayor y menor), ubicada en Av. paseo de la Reforma S/N, interior de la primera sección del Bosque de Chapultepec, Alcaldía de Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México, y el responsable de recibir será: Luis Uriel Dueñas Gama, Subdirector de Proyectos del Bosque de Chapultepec, según como se describe en el siguiente calendario:

CALENDARIO LANCHACINEMA 2019				
CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1er función	sábado 05			
2da función		sábado 02		
3er función			viernes 22	
4ta función				sábado 07
TOTAL 04 EVENTOS				

4. La penalización que corresponderá por incumplimiento por cada evento, será del 10% del valor del contrato.
5. En caso de presentarse condiciones climáticas no favorables o por cualquier tipo de contingencia ambiental, el Bosque podrá cancelar y reprogramar el servicio, notificándole al proveedor con mínimo 24 horas de anticipación de la hora programada de la entrega del servicio.

Mónica Pacheco Skidmore
Directora de Gestión del Bosque de Chapultepec



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC

ANEXO TÉCNICO
(De octubre a diciembre 2019)

Unidad de Gobierno: Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

Área Solicitante: Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec

Proyecto: LANCHACINEMA 2019

Partida Presupuestal: 3291

Nombre de la partida: Otros Arrendamientos (Montaje)

Recursos: Fondo Ambiental Público para el Cambio Climático

1. El montaje consiste en la renta por evento de: 120 sillas acojinadas plegadizas con acomodamiento, 6 tablones, 3 carpas 3x3 metros, 30 pzs. de unifilas y un montaje de iluminación (focos, soportes e instalación).

Cantidad	Artículo/Servicio	Concepto
04	Sillas acojinadas plegadizas con acomodamiento (120 pzas. Por evento)	Arrendamiento
04	Tablones (6 pzas. Por evento)	Arrendamiento
04	Carpa 3x3 metros (3 por evento)	Arrendamiento
04	Unifilas (30 por evento)	Arrendamiento
04	Juego de iluminación para el ascenso y descenso de personas de las lanchas (1 por evento)	Arrendamiento

2. Los eventos se llevarán a cabo el primer sábado de octubre, noviembre (dos ediciones) y diciembre de 2019. El servicio deberá estar instalado a las 17:00 y deberá ser retirado a la conclusión del evento.



- Los servicios se deberán entregar en la zona de terrazas (entre lago mayor y menor), ubicada en Av. paseo de la Reforma S/N, interior de la primera sección del Bosque de Chapultepec, Alcaldía de Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México, y el responsable de recibir será: Luis Uriel Dueñas Gama, Subdirector de Proyectos del Bosque de Chapultepec, según como se describe en el siguiente calendario:

CALENDARIO LANCHACINEMA 2019				
CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1er función	sábado 05			
2da función		sábado 02		
3er función			viernes 22	
4ta función				sábado 07
TOTAL 04 EVENTOS				

- La penalización que corresponderá por incumplimiento por cada evento, será del 10% del valor del contrato.
- En caso de presentarse condiciones climáticas no favorables o por cualquier tipo de contingencia ambiental, el Bosque podrá cancelar y reprogramar el servicio, notificándole al proveedor con mínimo 24 horas de anticipación de la hora programada de la entrega del servicio.


Mónica Pacheco Skidmore
Directora de Gestión del Bosque de Chapultepec



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC

ANEXO TÉCNICO
(De octubre a diciembre 2019)

Unidad de Gobierno: Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

Área Solicitante: Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec

Proyecto: PICNIC NOCTURNO PARA EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC 2019

Partida: 3291

Nombre de la partida: Otros arrendamientos

Recursos: Fondo Ambiental Público para el Cambio Climático

- Arrendamiento de musicalización integrado por: cabina profesional, house o mampara, mezcladoras, computadoras, kit de cables, sistemas amplificados, monitores de apoyo, selección de música, dj profesional, técnicos de audio, staff de apoyo, centro de carga, transporte.

Cantidad	Artículo/Servicio	Concepto
04	1 Paquete de audio con Dj	Arrendamiento

- Arrendamiento Iluminación ambiental consta de: consola de iluminación, flats de led, barras de led, washes de led, o par 64 de led (22 piezas), city color, mk's o torres (8 piezas), beems, dimmers, técnicos de iluminación, staff de apoyo, kit de cableado, centro de carga, planta para prueba, transporte.

Cantidad	Artículo/Servicio	Concepto
04	1 Paquete de luz ambiental	Arrendamiento

- Arrendamiento de audio ambiental consiste en: 1 sistema amplificado B-52, Buffers (8 piezas), 1 consola 16 canales, 1 micrófono y CD doble/música ambiental.

Cantidad	Artículo/Servicio	Concepto
04	Paquete de audio ambiental: <ul style="list-style-type: none"> - Sistema amplificados B-52 - 8 Buffers - Consola 16 canales - 1 Micrófono - CD doble/música ambiental 	Arrendamiento



4. Arrendamiento de equipo de apoyo integrado por: 3 tablonos 2.35 x 7 x 75 cm, 3 manteles para tablón liso, 10 sillas plegables negras, 3 carpa 3 x 3 7mts/tipo Árabe, montaje y desmontaje.

Cantidad	Artículo/Servicio	Concepto
04	3 Tablonos 2.35 x 7 x 75 cm	Arrendamiento
04	3 Manteles para tablón liso	Arrendamiento
04	10 Sillas plegables negras	Arrendamiento
04	3 Carpa 3 x 3 mts/Tipo Árabe	Arrendamiento

5. Arrendamiento: planta de luz 80K, tres unidades.

Cantidad	Artículo/Servicio	Concepto
04	1 Planta 80K	Arrendamiento

6. Arrendamiento de sanitarios consta de: 4 cabinas de sanitarios portátiles asignándose 2 para damas y 2 para caballeros, por servicio.

Cantidad	Artículo/Servicio	Concepto
04	6 Cabinas de sanitario portátil	Arrendamiento

7. Los eventos se llevarán a cabo el segundo sábado de los meses octubre, noviembre (dos ediciones) y diciembre de 2019.

8. Los servicios se deberán entregar en las instalaciones del Jardín Botánico del Bosque de Chapultepec, ubicado en Av. Paseo de la Reforma s/n, Interior de la Primera Sección del Bosque de Chapultepec Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México y el responsable de recibir será: Luis Uriel Dueñas Gama, Subdirector de Proyectos del Bosque de Chapultepec, en un horario de las 16:00 a 24:00 horas. De acuerdo al siguiente calendario:

CALENDARIO PICNIC NOCTURNO 2019				
CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1er evento	sábado 12			
2do evento		sábado 09		
3er evento			sábado 23	
4to evento				sábado 14
TOTAL 04 EVENTOS				



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC

9. La penalización que corresponderá por incumplimiento por evento, será del 10% del valor del contrato.
10. En caso de presentarse condiciones climáticas no favorables o por cualquier tipo de contingencia ambiental, el Bosque podrá cancelar y reprogramar el servicio, notificándole al proveedor con mínimo 24 horas de anticipación de la hora programada de la entrega del servicio.

Mónica Pacheco Skidmore
Directora de Gestión del Bosque de Chapultepec